

Nangela, Deo John (República Unida de Tanzania)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República Unida de Tanzania saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de informar que el gobierno de la República Unida de Tanzania ha decidido nombrar al Honorable Magistrado Dr. Deo John Nangela como candidato a ocupar el puesto de magistrado en la Corte Penal Internacional para el período comprendido entre 2027 y 2036, en las elecciones que se celebrarán en el marco del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York en diciembre de 2026.

El Dr. Nangela es un jurista de gran prestigio cuya carrera es un ejemplo de independencia judicial, integridad, y excelencia en justicia penal. Con más de 25 años de experiencia como fiscal, magistrado, académico y administrador judicial, sus cualificaciones satisfacen plenamente los requisitos enunciados en el apartado a) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma y en la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

Actualmente se desempeña como Magistrado del Tribunal de Apelación de Tanzania, el órgano judicial supremo del país. Su ascenso a este cargo refleja la confianza de la comunidad jurídica en su conducta ética, independencia, y sólido temperamento judicial.

Anteriormente, en su calidad de Magistrado a cargo del Tribunal Supremo de Tanzania (Zona de Sumbawanga), el Dr. Nangela ejerció tanto la autoridad judicial como la administrativa en materia penal, civil y comercial en varias regiones. En tal calidad, demostró una capacidad de liderazgo excepcional en cuanto a garantizar la eficiencia judicial, la rendición de cuentas, y la confianza pública en la administración de justicia. A lo largo de su carrera como magistrado, fiscal, regulador y académico, el Dr. Nangela ha defendido sistemáticamente el estado de derecho y los más altos estándares de ética judicial.

Dado que ha ocupado altos cargos judiciales, el Dr. Nangela está acostumbrado a gestionar causas penales complejas desde el punto de vista fáctico y jurídico, emitiendo sentencias fundamentadas de conformidad con las garantías de un debido proceso y un juicio justo.

El Dr. Nangela posee una vasta experiencia relevante para los apartados b) ii) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Ha demostrado gran competencia en derecho internacional, derecho penal internacional, y ley sobre derechos humanos, tanto en la práctica judicial como en el ámbito académico. Enseñó derecho penal, derecho penal internacional, y ley sobre derechos humanos en la Universidad de Dar es Salaam, contribuyendo así al desarrollo de la experiencia jurídica en Tanzania y a nivel mundial.

Además de su distinguida trayectoria profesional, el Magistrado Nangela reúne las cualidades personales y los valores necesarios para desempeñar las responsabilidades del cargo judicial en la Corte Penal Internacional.
